



IX CONCURSO INTERGENERACIONAL DE RELATOS CORTOS

BASES

El programa de Acercamiento Intergeneracional de la Universidad de Burgos convoca un concurso literario de relatos cortos con la temática: “**Vivencias de la COVID-a**”

1º.- Habrá tres categorías de participación a las que podrán concurrir:

- **Jóvenes** estudiantes de la Universidad de Burgos.
- **Personas mayores** de 60 años.
- Participación **conjunta**. Una persona mayor de 60 años y una menor de 30 años.

2º.- Los trabajos deberán ser originales e inéditos, que no hayan sido premiados anteriormente y estar escritos en castellano.

Cada concursante podrá presentar un único relato por categoría y deberá presentar tres copias de cada.

3º.- Los relatos deberán tratar sobre el tema “VIVENCIAS DE LA COVID-a” y tener una extensión máxima de tres folios a una sola cara.

Se presentarán impresos en DIN A4, con tamaño de letra 12, un interlineado de 1,5 y márgenes predeterminados en Word.

4º.- Los trabajos se presentarán firmados bajo seudónimo en un sobre cerrado en cuyo exterior figure la categoría en la que participa y el seudónimo, dentro del cual además del relato, irá otro sobre (también cerrado) en el que figure la categoría, el título de la obra y el seudónimo, que contendrá el nombre y apellidos del autor o autora, así como su dirección completa, número de teléfono y fotocopia del D.N.I. o N.I.E.

5º.- Los relatos se depositarán en el Registro General de la Universidad de Burgos, Edificio de Administración y Servicios (C/ Juan de Austria, nº 1) hasta las 14:00 h. del día **9 de noviembre de 2020**.

También podrán ser remitidos a esa dirección por **correo postal ordinario**. En este caso en el remite solo figurará el seudónimo.



Se admitirán los trabajos recibidos por correo después de cerrado el plazo de admisión si el matasellos indica la fecha 9 de noviembre o anterior.

6º.- Se establece **un Premio por cada categoría** que consistirá en 200€, un diploma, y la difusión de los relatos en la Web de la UBU, además de **un Accésit por cada categoría** que consistirá en 75€, un diploma y la difusión en el mismo medio.

Estos premios serán abonados con cargo a la aplicación presupuestaria 17PC.A0 332AE 489.02 del ejercicio económico 2020.

7º.- El jurado, cuya composición se dará a conocer al emitirse el fallo, tendrá las facultades de interpretar las bases y en su caso, declarar desierto el premio. Su decisión será inapelable.

8º.- El fallo del jurado se hará público el día 4 de diciembre de 2020.

Los trabajos no premiados podrán ser devueltos a petición de la persona interesada previa presentación de un documento identificativo en el plazo de 60 días.

9º.- La Universidad de Burgos se reserva el derecho a reproducir, publicar y difundir a través de los medios que considere oportunos las obras premiadas. En caso de hacer efectivo este derecho los/as autores/as no recibirán contraprestación alguna; no obstante, conservarán los derechos de propiedad intelectual de sus obras y podrán hacer uso de ellas haciendo mención del premio obtenido.

10º.- La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y el incumplimiento de las mismas o de alguna de sus partes, dará lugar a la exclusión del concurso.

Burgos a 15 de septiembre de 2020

Verónica Calderón Carpintero
Vicerrectora de Estudiantes